



# PROGRAMA AUDIT

## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y**  
**SOCIALES**

**Versión 01**

**Diciembre, 2020**





## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

### DATOS DEL CENTRO AUDITADO

<b>Universidad</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Centro</b>	Fac. de Ciencias Humanas y Sociales (FCCHSS)
<b>Alcance de la auditoría</b> (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

### TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

<b>Preauditoría</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Inicial</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Seguimiento</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Renovación</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

### REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

<b>Nombre</b>	Juan Pedro Montañés
<b>Cargo</b>	Director Unidad de Calidad y Prospectiva de la UPC
<b>Tfno. y correo</b>	juanp@comillas.edu

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

<b>Presidenta</b>	Mercedes Siles Molina	<b>Institución</b>	Directora de ANECA
<b>Vocal 1</b>	Trinidad Arcos Pereira	<b>Institución</b>	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
<b>Vocal 2</b>	Javier Bará Temes	<b>Institución</b>	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
<b>Vocal 3</b>	Esther Balboa García	<b>Institución</b>	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

<b>Secretario</b>	José Antonio Pérez de la Calle	<b>Institución</b>	Gestor de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
<b>Secretaria</b>	Elvira Juárez Casalengua	<b>Institución</b>	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. FACULTAD  
DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE**

**La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:**

**FAVORABLE**

**DESFAVORABLE**

**JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN**

La Comisión de Certificación, en reunión mantenida por videoconferencia el día 14 de diciembre de 2020, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la U. Pontificia Comillas.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de auditoría externa de 24 de noviembre de 2020 (V02 Tras evaluación de alegaciones).

Durante el ejercicio de auditoria, no se han detectado no conformidades, aunque sí un total de tres oportunidades de mejora (OM), relacionadas con otorgar un mayor protagonismo a los empleadores en el funcionamiento del SAIC. De igual modo, se identificaron un total de doce fortalezas, lo que en opinión del equipo auditor, justifica una posición favorable a la concesión del certificado.

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.

La Comisión de Certificación desea destacar que el Centro cumple de este modo con una de las dos condiciones impuestas por el *R.D. 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios* para la obtención de una acreditación institucional, y así beneficiarse de las ventajas que de ello se derivan.





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. FACULTAD  
DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

**JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN**

Adicionalmente, le invita a reflexionar acerca de la posibilidad de incorporar/ reforzar aspectos como la equidad, la inclusión de personas con discapacidad o la igualdad de género, en sus políticas y objetivos generales de calidad.

Finalmente, tomando en consideración todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

**RESUELVE** que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS  
PARA QUE PUEDA SER RENOVADA LA CERTIFICACIÓN DE SU  
IMPLANTACIÓN**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cinco años desde su fecha de emisión, prorrogables por idénticos periodos.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2020

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

**Mercedes Siles Molina**  
Directora de ANECA

